



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Colonia Nacional Dr. Manuel A.
Montes de Oca

Informe de Auditoría N° 08/2017

SISIO N° 12

Servicio de Clínica Médica

Tabla de Contenido	
Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	4
Objeto de la Auditoría	5
Alcance	5
Marco de Referencia	5
Tareas Realizadas	6
Comentarios a las Actividades de Control	7
Seguimiento de observaciones año 2016	8
Observaciones y Recomendaciones	9
Opinión del sector auditado	10
Conclusión	10



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

INFORME EJECUTIVO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

1) OBJETO

Verificar el grado de eficiencia, en lo operativo y asistencial de la actividad desarrollada por el Servicio.

Asimismo, se realizará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización del área auditada.

2) ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/02, entre el 05 de junio de 2017 y el 29 de agosto de 2017, fecha de expedición del presente.

El período auditado fue el comprendido entre el 1° de marzo de 2016 y el 31 de marzo de 2017.

Se concurrió a la sede del Servicio auditado a fin de relevar el funcionamiento y las condiciones de su infraestructura edilicia.

Se entrevistó al Director Asistente de Atención Sanitaria, al jefe del Servicio de Clínica Médica, a la Jefa de Enfermería del mismo y a la Jefa del Departamento de Estadísticas.

Se solicitaron las normativas de procedimiento utilizadas por el Servicio.

Se solicitó el 100% de los elementos documentales utilizados por el mismo.

Se requirió el 100% de las estadísticas del Servicio correspondientes al período auditado.

3) OBSERVACIONES

OBSERVACION N° 1: El Libro de parte diario del Servicio presenta un faltante de folios y asimismo algunas de las fechas asentadas no concuerdan secuencialmente. La ausencia de folios detectada y la falta de un orden secuencial constituye una debilidad de control, habida cuenta que, ante el eventual acaecimiento de un hecho relevante, el libro en cuestión constituye una prueba documental que puede ser requerida por las autoridades de la institución o por organismos externos (v.gr.: juzgado; etc.) para el esclarecimiento el hecho.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales

4) CONCLUSIÓN

Acorde con las tareas realizadas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. SIGEN N°152/02, en base a las evidencias recogidas durante la ejecución del proyecto de auditoría, verificado el grado de eficiencia en lo operativo y asistencial de la actividad desarrollada por el Servicio de Clínica Médica, se concluye que la misma se cumple en forma razonable.

No obstante, la falta de normativas refrendadas por la Máxima Autoridad impide conocer la descripción escrita, detallada y secuencial de la forma en que se debe llevar a cabo la actividad asistencial, a través de las funciones operatorias que intervienen en la ejecución de las tareas que se realizan. Asimismo, una correcta confección del libro de parte diario permitiría conocer en forma clara y precisa datos de relevancia en el desenvolvimiento de las tareas del Servicio.

Torres (B), 29 de agosto de 2017.